MEDIO: EL ECONOMISTA
SECCION: EN PRIMER PLANO
PAGINA: 5
FECHA: 30/MAYO/2024

Comunicación Financiera

México tiene ocho

Sólo dos notas crediticias para acceder al mercado

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

PARA QUE México tenga acceso al mercado internacional debe contar con la calificación de, al menos, dos agencias conforme lo marcan las regulaciones operación global.

Mientras mayor sea la calificación soberana, menor será el costo de fondeo y el emisor como México, cumplirá con el requisito para acceder a fondeo de menor precio, bajo condiciones de financiamiento más competitivas y tendrá para escoger mayor oferta de financiamiento.

Levantar deuda es una forma de recabar fondeo o financiamiento en el mercado a partir de la emisión de títulos financieros que prometen un pago futuro a cambio de un precio.

En el mundo hay 50 calificadoras de crédito y las tres que dominan el mercado por tener un mayor número de Estados calificados son Standard & Poor´s (128); Fitch (119) y Moody´s (109 países)

Son ocho las calificadoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en el marco de la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles: Standard &Poor´s (S&P) Global Rating; Fitch Ratings; Moody´s de México; HR Ratings de México; Verum; DBRS; KBRA así como Japan Credit Rating Agency.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo en el 2019 que México paga unos 300 millones de dólares a las tres mayores agencias de calificación por sus servicios: Moody´s, Fitch y S&P, pero esta información no es pública.

Las notas de Japan Rating Agency, HR Ratings, Verum, KBRA y DBRS, se realizan como acciones de calificación no solicitadas pero útiles para referencia de otros emisores.

Levantar deuda es una forma de recabar fondeo o financiamiento en el mercado a partir de la emisión de títulos financieros que prometen un pago futuro a cambio de un precio.

El futuro emisor de deuda es quien debe contratar el servicio de las calificadoras, lo que genera un riesgo de conflicto de interés como lo han señalado el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Pagos.

¿Quién es el emisor?

Los emisores de deuda son Estados soberanos o países, corporativos financieros y no financieros, gobiernos subsoberanos como entidades federativas y municipales, así como empresas paraestatales

Las calificaciones de deuda son otorgadas por compañías dedicadas a evaluar la capacidad de pago del emisor y la probabilidad de cumplimiento de su compromiso.

Estudios del BIS, el banco central de los bancos centrales, muestran que los bonos soberanos de más alta calificación y más baja calificación son más sensibles a los anuncios de calificación crediticia.

En otras palabras, los tenedores de bonos con alta calificación suelen responder fuertemente a los recortes de nota, deshaciendo posiciones, es decir, vendiendo.